ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELLA EN LOS CENTROS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LCSP.

EXPEDIENTE: M19/C0000882

En Sevilla, a 15 de julio de 2019, siendo las 11,30 horas.

Asistentes:

- Cristina Salinas Iñigo, Directora de la Unidad de Recursos Humanos, quien actúa como presidenta.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, Control Financiero Permanente, quien actúa como vocal.
- Miguel González Reyes, Jefe de Departamento de Infraestructura, quien actúa como vocal.
- Guillermo Sierra Silva, Jefe de Departamento de Servicios Horizontales, quien actúa como vocal.
- María Jesús Rodríguez Ríos, Técnico de Gestión de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

No asisten representantes de las entidades licitadoras.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja, s/n, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: Servicio de prevención y control de la legionella en los centros de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Se constata por parte de la mesa de contratación que han presentado ofertas, dentro del plazo establecido:

1.- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. presenta oferta con entrada en registro el día 05/07/2019 y número de registro RE1907054.

2.- LISERSURIN ESPAÑA, S.L. (PROKSIMA) presenta oferta con entrada en registro el día 05/07/2019 y número de registro RE1907066.

3.- GREENPLAGAS S.L.U. presenta oferta con entrada en registro el día 05/07/2019 y número de registro RE1907065.

4.- RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A. presenta oferta con entrada en registro el día 08/07/2019 y número de registro RE1907101.

5.- ALBORÁN SOLUCIONES QUÍMICAS, S.L,. presenta oferta con entrada en registro el día 09/07/2019 y número de registro RE1907112.

6.- EUSEM, S.L. presenta oferta con entrada en registro el día 09/07/2019 y número de registro RE1907119.

7.- OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA, S.L. presenta oferta con entrada en registro el día 10/07/2019 y número de registro RE1907145.

8.- KURITA IBÉRICA, SL presenta oferta con entrada en registro el día 10/07/2019 y número de registro RE1907149.

9.- FUMISUR, S.L. presenta oferta con entrada en registro el día 10/07/2019 y número de registro RE1907178.

10.- ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA MEDIO AMBIENTE) presenta oferta con entrada en registro el día 10/07/2019 y número de registro RE1907177.

11.- AGROTÉCNICAS DE CONSERVACIÓN, S.L. presenta oferta con entrada en registro el día 10/07/2019 y número de registro RE1907175.

A continuación el presidente de la mesa de contratación procede a la apertura del sobre único de cada una de las entidades, constatándose lo siguiente:

AGROTÉCNICAS DE CONSERVACIÓN, S.L., revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Proposición económica. Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por:
  Lote 1: Tres mil novecientos sesenta y seis euros (3.966,00€).
  Lote 2: Cuatro mil doscientos tres euros (4.203,00€).
  Total: Ocho mil ciento sesenta y nueve euros (8.169,00€).
  A esta cantidad le corresponde un IVA de euros:
  Lote 1: Ochocientos treinta y dos euros con ochenta y seis céntimos (832,86€).
  Lote 2: Ochocientos ochenta y dos euros con sesenta y tres céntimos (882,63€).
  Total: Mil setecientos quince euros con cuarenta y nueve céntimos (1.715,49€).
- Declaración de confidencialidad. Se considera confidencial la documentación Anexo II. Declaración responsable sobre capacidad, Anexo IV. Declaración de datos para las notificaciones electrónicas y Anexo VI. Proposición Económica.

ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. (ATHISA MEDIO AMBIENTE), revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Declaración de no subcontratar ninguna parte del contrato.
- Proposición económica. Lote 1 Andalucía Occidental: Se compromete, en nombre de Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A., a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de tres mil setecientos cincuenta y tres euros con once céntimos (3.753,11€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de setecientos ochenta y ocho euros con quince céntimos (788,15€).
- Proposición económica. Lote 2 Andalucía Oriental: Se compromete, en nombre de Andaluza de Tratamientos de Higiene, S.A., a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de tres mil quinientos treinta y dos euros con veintiséis céntimos (3.532,26€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de setecientos cuarenta y un euros con setenta y siete céntimos (741,77€).

FUMISUR, S.L., revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Proposición económica. Lote 1 Andalucía Occidental (Cádiz y Sevilla). Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cuatro mil ochocientos cuarenta euros (4.840,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de mil dieciséis euros con cuarenta céntimos (1.016,40€).
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Declaración de confidencialidad. Se considera confidencial la documentación Anexo II Declaración responsable sobre capacidad, Anexo IV Declaración de datos para las notificaciones electrónicas, Anexo VI Modelo único Proposición económica, Anexo IX Certificación de no estar incursa en incompatibilidad de contratar, Anexo X Declaración de confidencialidad, Anexo XI Autorización Cesión Información relativa a obligaciones tributarias y Anexo XII Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Autorización Cesión Información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.

KURITA IBÉRICA, S.L., revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable sobre capacidad.
- Declaración de confidencialidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Proposición económica. Lote 1 Andalucía Occidental: Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de seis mil doscientos cincuenta y cinco euros (6.255,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de mil trescientos trece euros con cincuenta y cinco céntimos (1,313,55€).
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.

OZALLA PRODUCTOS PARA EL AGUA, S.L., revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Proposición económica. Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de once mil trescientos diecinueve euros (11.319,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de dos mil trescientos setenta y seis euros con noventa y nueve céntimos (2.376,99€).
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Autorización Cesión Información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre la promoción de igualdad.
- Declaración responsable de protección de los menores.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan excluir a este licitador ya que presenta una oferta global del servicio sin distinguir al lote al que licita.

EUSEM, S.L., revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable sobre capacidad.

- Declaración de confidencialidad. Se considera confidencial la documentación Anexo IV Declaración de datos para notificaciones electrónicas y Anexo II Declaración responsable sobre capacidad.
- Uniones temporales: no unión temporal.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Declaración sobre subcontratación: no se subcontratra los servicios.
- Proposición económica. Lote 2. Andalucía Oriental. Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cuatro mil trescientos setenta y siete euros con cincuenta céntimos (4.377,50€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de novecientos diecinueve euros con veintisiete céntimos (919,27€).

ALBORÁN SOLUCIONES QUÍMICAS, S.L., revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Proposición económica. Lote 2 Andalucía Oriental. Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de seis mil euros (6.000,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de mil doscientos sesenta euros (1.260,00€).
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Autorización Cesión Información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Memoria técnica.

RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A. revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Proposición económica. Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de doce mil trescientos cuarenta y siete euros con sesenta y un céntimos (12.347,61€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de dos mil quinientos noventa y tres euros (2.593,00€).
- Datos de contacto.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan excluir a este licitador ya que presenta una oferta global del servicio sin distinguir al lote al que licita.

GREENPLAGAS, S.L.U., revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Proposición económica. Lote 1, Sevilla y Cádiz. Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de seis mil cuatrocientos sesenta y dos euros con noventa y nueve céntimos (6.462,99€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de mil trescientos cincuenta y siete euros con veintidós céntimos (1.357,22€).

LISERSURIN ESPAÑA, S.L. (PROKSIMA), revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Declaración responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.

- Proposición económica. Lote 1 Andalucía Occidental: Se compromete, en nombre de Lisersurin España, S.L., a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de tres mil setecientos cuarenta y siete euros con cuarenta céntimos (3.747,40€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de setecientos ochenta y seis euros con noventa y cinco céntimos (786,95€).
- Proposición económica. Lote 2 Andalucía Oriental: Se compromete, en nombre de Lisersurin España, S.L., a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de cuatro mil seiscientos noventa y cinco euros (4.695,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de novecientos ochenta y cinco euros con noventa y cinco céntimos (985,95€).

ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., revisada la documentación presentada por la entidad se constata que aporta lo siguiente:

- Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, entidad clasificada en el Grupo M, Subgrupo 01, Categoría 2.
- Bastanteo de poderes del representante legal de la entidad.
- Escritura de cambio de denominación de la entidad.
- Declaración responsable sobre capacidad.
- Declaración de datos para las notificaciones electrónicas.
- Proposición económica:
  Lote 1 Andalucía Occidental: Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de tres mil cuarenta euros (3.040,00€), IVA excluido.
  Lote 2 Andalucía Oriental: Se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de tres mil novecientos noventa euros (3.990,00€), IVA excluido.
  A estas cantidades le corresponde un IVA de mil cuatrocientos setenta y seis euros con treinta céntimos (1.476,30€). Lo que supone un total de ocho mil quinientos seis euros con treinta céntimos (8.506,30€).
- Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.
- Autorización Cesión Información relativa a obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación.
- Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Declaración sobre la promoción de igualdad.
- Declaración responsable de protección de los menores.

A continuación se procede a valorar los criterios de adjudicación ponderables de forma automática:
1. Proposición económica (100 puntos).

La máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

LOTE 1:
AGROTECNICAS DE CONSERVACIÓN, S.L.: 76,65 puntos
ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.: 81,00 puntos
FUMISUR, S.L.: 62,81 puntos
KURITA IBÉRICA, S.L.: 48,60 puntos
GREENPLAGAS, S.L.U.: 47,04 puntos
LISERSURIN ESPAÑA, S.L.: 81,12 puntos
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.: 100 puntos

LOTE 2:
AGROTECNICAS DE CONSERVACIÓN, S.L.: 84,04 puntos
ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.: 100 puntos
EUSEM, S.L.: 80,69 puntos
ALBORÁN SOLUCIONES QUÍMICAS, S.L.: 58,87 puntos
LISERSURIN ESPAÑA, S.L.: 75,23 puntos
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.: 88,53 puntos

Las entidades quedan clasificadas, atendiendo a las puntuaciones obtenidas, en el siguiente orden:

LOTE 1:
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.: 100 puntos
LISERSURIN ESPAÑA, S.L.: 81,12 puntos
ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.: 81,00 puntos
AGROTECNICAS DE CONSERVACIÓN, S.L.: 76,65 puntos
FUMISUR, S.L.: 62,81 puntos
KURITA IBÉRICA, S.L.: 48,60 puntos
GREENPLAGAS, S.L.U.: 47,04 puntos

LOTE 2:
ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A.: 100 puntos
ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L.: 88,53 puntos
AGROTECNICAS DE CONSERVACIÓN, S.L.: 84,04 puntos
EUSEM, S.L.: 80,69 puntos
LISERSURIN ESPAÑA, S.L.: 75,23 puntos
ALBORÁN SOLUCIONES QUÍMICAS, S.L.: 58,87 puntos

A continuación se procede a aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja de conformidad con lo establecido en el Anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares. Se constata que la oferta presentada para el Lote 1, Andalucía Occidental, por la entidad ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L, y la oferta presentada para el Lote 2, Andalucía Oriental, por la entidad ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A. se encuentran incursas en presunción de anormalidad.

Se acuerda requerir a dichas entidades para que en el plazo de cinco (5) días hábiles, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Una vez recibidos los informes emitidos por las entidades se reunirá la mesa de contratación.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 12,30 horas.

Edif. Estadio Olímpico, Puerta M. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla
Tfn.: 955 929 000 Fax: 955 929 214 NIF Q-9155027-G
Correo-e: aaiicc@juntadeandalucia.es